ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

1.1. QUE SON MEZCLAS ASFALTICAS

Una mezcla asfáltica es la combinación de agregados pétreos y ligantes asfálticos distribuidos en proporciones exactas para que dicha combinación forme una película uniforme, la cual puede ser usada en capas de rodadura o inferiores.
Dicha mezcla se emplea en la construcción de carreteras y vías aeroportuarias aportando un mejor desempeño en estabilidad y seguridad del asfalto, transmitiéndole a los conductores mayor comodidad.
Características de las mezclas asfálticas
La mezcla asfáltica logra brindar una experiencia agradable y ser un producto de calidad, debido a que cumple con los siguientes requerimientos:

- Duradera frente a los efectos del agua y abrasión del tráfico tanto liviano como pesado.

- Resistente a los deslizamientos.
- Posee la impermeabilización adecuada frente a las situaciones atmosféricas.
- Reduce el ruido de la fricción.
- Es de fácil colocación y compactación en el terreno.

Tipos de mezclas

Se identifican dos tipos de mezclas según su aplicación:

- **En caliente:** se produce a elevadas temperaturas (150 °C) según la viscosidad del ligante, calentando también los agregados para que el asfalto no se enfríe a entrar en contacto con ellos.
- **En frio:** se utiliza una emulsión asfáltica como ligante y su aplicación en obra se realiza a temperatura ambiente.

La mezcla puede ser implementada de dos maneras en la construcción de las vías, ya sea como capa de rodadura o capa inferior.

- **Capa de rodadura:** se aplica como capa superior del pavimento otorgándole seguridad, confortabilidad, durabilidad, rugosidad, impermeabilidad y estética a la superficie.
- **Capa inferior:** tiene el objetivo estructural de absorber la mayor parte de las exigencias del tráfico para reducirlas considerablemente a las capas inferiores o cimientos de a carretera.[1]

Mezclas asfálticas con residuos plásticos: avances, aplicaciones y desempeño técnico en Colombia

En Colombia, el uso de residuos plásticos en mezclas asfálticas ya comenzó a aplicarse en distintos tipos de obras viales, desde tramos urbanos en fase de prueba hasta autopistas construidas bajo estándares recientes. Esta práctica ha demostrado su viabilidad no solo ambiental, sino también estructural.

Si bien la tendencia ya está consolidada a nivel internacional, con antecedentes sólidos en países como India y el Reino Unido, el desarrollo colombiano presenta particularidades que vale la pena destacar. Además de permitir la valorización de plásticos después de su uso inicial, estas mezclas han demostrado mejoras técnicas significativas en comparación al asfalto tradicional, lo que las convierte en una alternativa viable para futuros proyectos de infraestructura vial en el país.

Aplicaciones en Colombia

Desde 2022, se han desarrollado al menos 20 proyectos en Colombia que incorporan residuos plásticos en la producción de mezclas asfálticas. El primero de ellos se llevó a cabo en el aeropuerto El Dorado, donde se utilizaron más de 125.000 bolsas plásticas en un tramo vial interno, cumpliendo con los requisitos técnicos vigentes.

[1] https://www.multinsa.com/que-son-mezclas-asfalticas/

Más adelante, ciudades como Medellín intervinieron tramos urbanos utilizando mezclas asfálticas modificadas con tapas de polipropileno recicladas y procesadas por Esenttia. Un ejemplo destacado en 2024 es la autopista Cartagena–Barranquilla, donde la concesión Ruta Costera incorporó 675 toneladas de plástico reciclado para pavimentar 40 kilómetros de vía. Esta iniciativa fue desarrollada en conjunto con Ecopetrol, MPI y Reciclene, y contó con el respaldo técnico de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y otras entidades del sector.

Estas experiencias han demostrado no solo la viabilidad técnica y logística del proceso, sino también su potencial de crecimiento. En 2023, Ecopetrol envió un lote de 350 toneladas de mezcla asfáltica con plástico reciclado hacia Centroamérica, fortaleciendo una cadena de valor que abarca desde el reciclaje hasta la infraestructura vial innovadora.[2]

Los agentes principales que actúan en el sector son:

Agentes Clave en la Cadena:

1. **Proveedores de Materias Primas:**
 - **Minería y Canteras:** Extraen áridos (piedra, grava, arena) y rocas.
 - **Refinerías y Petroquímicas:** Suministran betún y asfalto.
 - **Industrias Transformadoras:** Proveen cemento, acero, geosintéticos, y subproductos reciclados (cenizas volantes, plásticos).

2. **Fabricantes y Productores de Mezclas:**
 - **Plantas de Asfalto:** Producen concreto asfáltico y emulsiones.
 - **Plantas de Cemento y Concreto:** Elaboran cemento, hormigón y morteros.

3. **Diseño y Planificación:**
 - **Estudios y Consultorías:** Realizan diseños geométricos, estudios de suelos y especificaciones técnicas.
 - **Institutos Viales (Ej. Invías):** Definen políticas y proyectos a nivel nacional.

4. **Contratistas y Ejecutores:**
 - **Empresas Constructoras:** Ejecutan la obra (extracción, transporte, pavimentación, construcción).
 - **Maquinaria Pesada:** Empresas que poseen y operan equipos de construcción vial (pavimentadoras, compactadoras, volquetas).

[2] https://sci.org.co/mezclas-asfalticas-con-residuos-plasticos-avances-aplicaciones-y-desempeno-tecnico-en-colombia/

5. **Control y Supervisión:**
 - **Laboratorios de Ensayos:** Verifican la calidad de los materiales (áridos, mezclas) y la obra.
 - **Directores de Obra y Ejecución:** Supervisan técnicamente el cumplimiento del proyecto.
 - **Entidades de Control (Ej. Supervigilancia):** Fiscalizan la ejecución contractual y técnica.

6. **Gobierno y Entidades Reguladoras:**
 - **Ministerios y Secretarías de Transporte:** Establecen regulaciones y planes viales.
 - **Departamentos y Municipios:** Gestionan la red vial a nivel regional.
 -
7. **Usuarios y Beneficiarios:**
 - **Sociedad, Industrias, Transporte:** Los ciudadanos y empresas que utilizan la infraestructura vial.

Estos agentes interactúan en un ciclo continuo de extracción, producción, diseño, construcción, mantenimiento y control, siendo cruciales para la calidad y seguridad de la infraestructura vial.

Asociaciones y Gremios Principales:

- **ASOPAC** (Asociación de Productores y Pavimentadores Asfálticos de Colombia): Agrupa a fabricantes y aplicadores de mezclas asfálticas en el país, siendo el gremio más específico del sector.
- **Camacol** (Cámara Colombiana de la Construcción): Aunque más general, representa a todo el sector construcción, incluyendo el de pavimentos y la producción de materiales asfálticos.

Empresas Clave (Fabricantes y Aplicadores):

- **IncoAsfaltos**: Diseña, produce y aplica materiales asfálticos, ofreciendo productos y servicios de calidad certificados.
- **Pavimentos Colombia**: Produce mezclas asfálticas en diversas plantas, cumpliendo la normatividad vigente para obras de infraestructura.
- **CTU** (Compañía de Trabajos Urbanos): Produce mezclas asfálticas y agregados pétreos, con experiencia en el manejo de asfalto líquido.

Entidades de Investigación y Control:

- **DANE** (Departamento Administrativo Nacional de Estadística): Publica el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), fundamental para el seguimiento del sector.
- **Universidades**: Instituciones como la Universidad de Antioquia investigan y desarrollan nuevas tecnologías y materiales, como mezclas asfálticas naturales.

Estas organizaciones son fundamentales para el desarrollo, la normatividad y la aplicación de las mezclas asfálticas en la infraestructura vial Colombia

Contexto del insumo Mezcla Asfáltica en Colombia[3]

El contexto de la mezcla asfáltica en Colombia se caracteriza por la producción constante, el uso de normas exigentes del INVIAS, la innovación en sostenibilidad (plástico reciclado, asfalto tibio con palma), y desafíos en la aplicación para asegurar la calidad, con gran demanda tanto en vías urbanas como interurbanas y el uso de materiales como la mezcla asfáltica natural, siendo la MCD-19 la más común y las mezclas densas en caliente el estándar.

Características y Normativa

- Normas del INVIAS: Colombia utiliza especificaciones técnicas exigentes, como la norma INVIAS 450, para caracterizar y diseñar mezclas asfálticas, lo que implica más controles de laboratorio que otros países, señala la Universidad Católica de Colombia y SciELO Colombia.
- Tipos de Mezcla: Se usan mezclas densas en caliente (MCD-19) para rodadura y capas inferiores, mezclas drenantes (con polímeros) y mezclas en frío, con énfasis en la calidad de agregados locales.
- Mezcla Asfáltica Natural: Existen depósitos naturales de arenas impregnadas de asfalto, usadas en el país, cuyo contenido de asfalto varía y requiere control.

Innovación y Sostenibilidad

[3] https://www.rentek.com.co/blog/alquiler-de-maquinaria-industrial-en-colombia-retos-desafios-y-oportunidades

- Plástico Reciclado: Se están implementando proyectos piloto en el Aeropuerto El Dorado y en la autopista Cartagena-Barranquilla, incorporando residuos plásticos para mejorar el desempeño de las mezclas.
- Mezclas Tibias: Se investiga el uso de crudo de palma como aditivo para reducir la temperatura de producción (de 155°C a 126°C), disminuyendo emisiones y mejorando la resistencia mecánica.
- Asfalto Reciclado (Fresado): Se utiliza para mantenimiento vial urbano en Bogotá, mejorando el acceso a comunidades y el parcheo rápido.

Producción y Aplicación

- Demanda Creciente: Los despachos nacionales de mezcla asfáltica han mostrado variaciones positivas, impulsados por proyectos viales urbanos e interurbanos, según el DANE.
- Fabricación: Se produce en plantas centrales (mezcla en caliente) o en sitio (mezcla en frío), con procesos de trituración, cribado, secado y dosificación precisos de agregados y asfalto líquido.
- Aplicaciones: Fundamental para pavimentos, mejorando seguridad, confort y durabilidad, tanto en capa de rodadura (superior) como en capas estructurales (inferior).

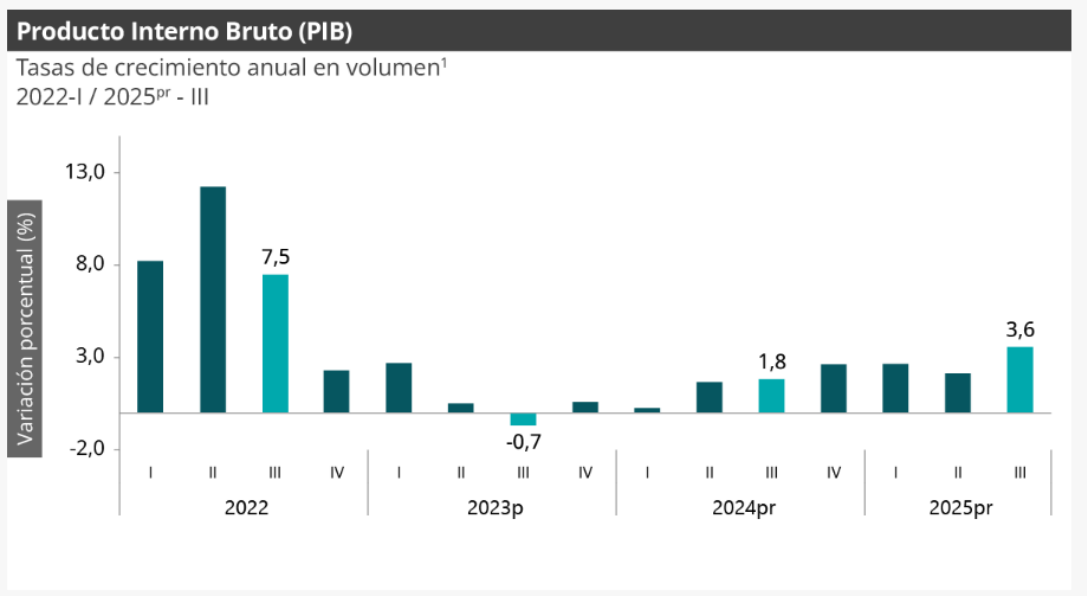
Desafíos

- Calidad en Obra: A pesar de normas exigentes, se identifican fallas tempranas en vías nuevas, lo que sugiere una falta de gestión y control adecuados en la ejecución y la interventoría, según la Universidad Católica de Colombi

1.2. INDICADORES MACROECONOMICOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



1.2.1. PIB desde el Enfoque de Producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

1.2.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC – ENERO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados

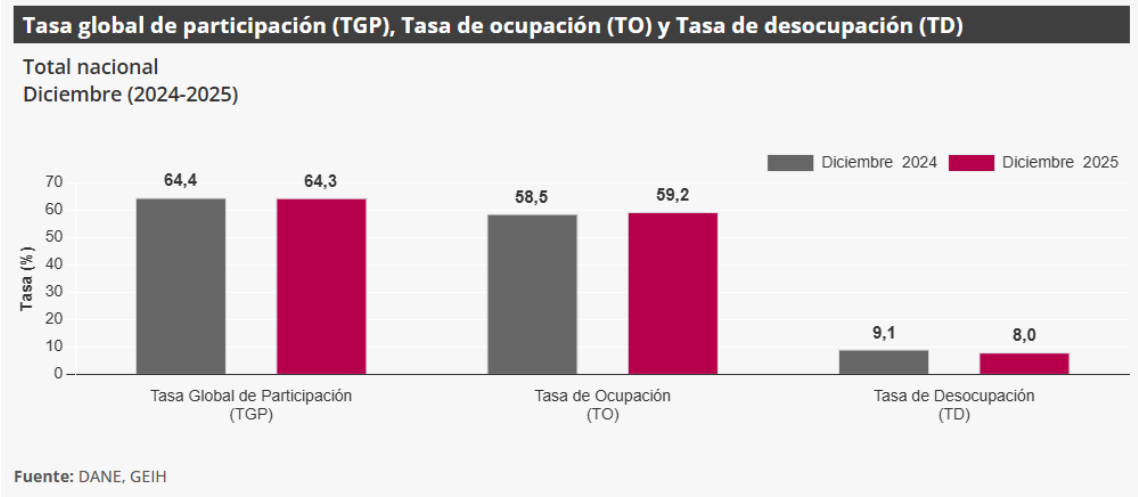
(2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2.3. MERCADO LABORAL – DICIEMBRE 2026



Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la

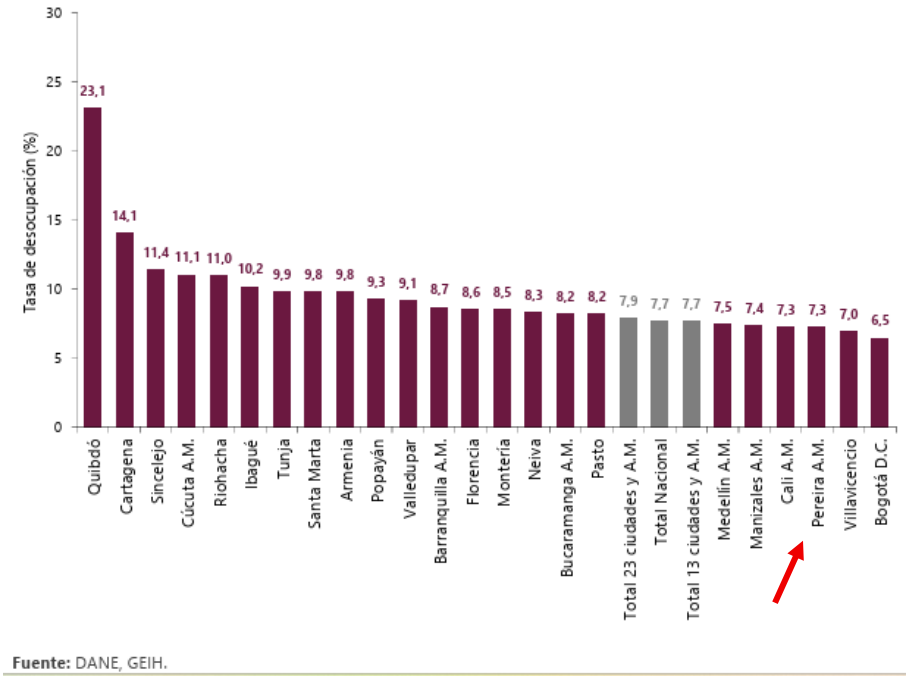
tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

1.2.4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil octubre – diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025

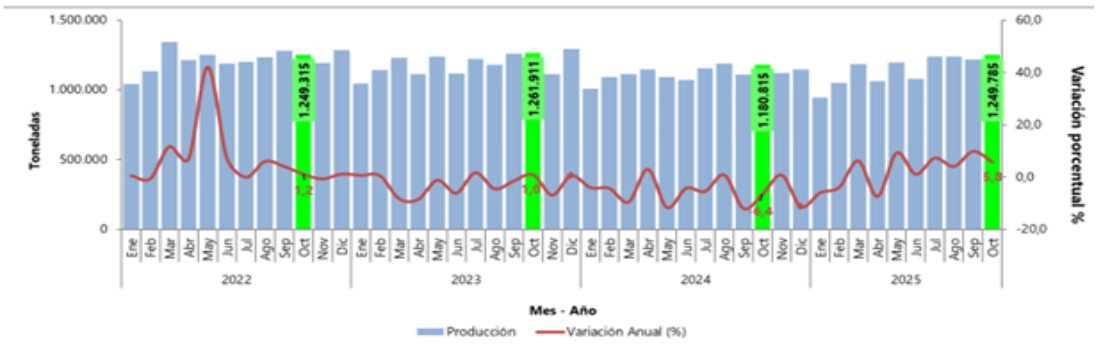


Fuente: DANE, GEIH.

1.2.5. PRODUCCION DE CEMENTO GRIS

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – septiembre 2025p

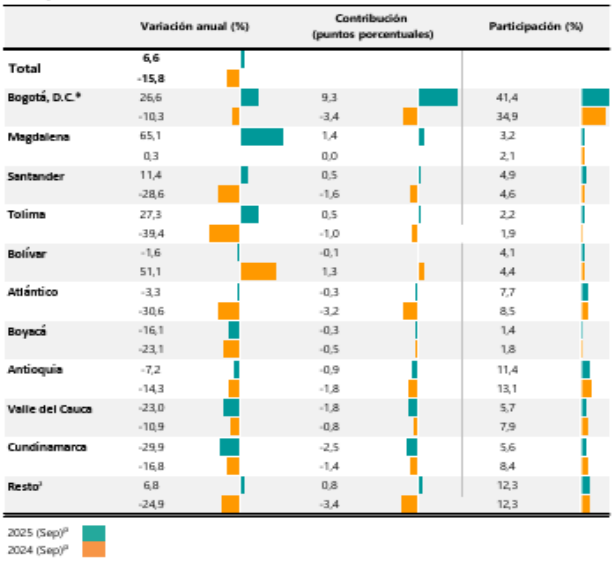


Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2.6. PRODUCCION DE CONCRETO PREMEZCLADO

En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025ᵖ (septiembre)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	6,6		
	-15,8		
Bogotá, D.C.*	26,6	9,3	41,4
	-10,3	-3,4	34,9
Magdalena	65,1	1,4	3,2
	0,3	0,0	2,1
Santander	11,4	0,5	4,9
	-28,6	-1,6	4,6
Tolima	27,3	0,5	2,2
	-39,4	-1,0	1,9
Bolívar	-1,6	-0,1	4,1
	51,1	1,3	4,4
Atlántico	-3,3	-0,3	7,7
	-30,6	-3,2	8,5
Boyacá	-16,1	-0,3	1,4
	-23,1	-0,5	1,8
Antioquia	-7,2	-0,9	11,4
	-14,3	-1,8	13,1
Valle del Cauca	-23,0	-1,8	5,7
	-10,9	-0,8	7,9
Cundinamarca	-29,9	-2,5	5,6
	-16,8	-1,4	8,4
Resto¹	6,8	0,8	12,3
	-24,9	-3,4	12,3

2025 (Sep)ᵖ
2024 (Sep)ᵖ

1.2.7. TASA DE CAMBIO O TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[5]

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para

[5] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,703.69	26-Feb-2026

2. ASPECTO TÉCNICO

La misión de la Secretaría de Infraestructura contempla dentro de las funciones básicas del Municipio de Pereira garantizar la transitabilidad de los habitantes y sus productos por las redes viales a su cargo, de igual manera mantener la permanencia de la conectividad terrestre urbana y rural entre los diversos puntos de la geografía Municipal.

Así las cosas, El Municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1.098 kilómetros de vías, de los cuales 450.2 kilómetros corresponden a vías urbanas y 647.8 Kilómetros a vías rurales, que deben permanecer en buenas condiciones con mantenimiento correctivo y preventivo.

Para la rehabilitación y mejoramiento de estas vías, se requiere contar con disponibilidad en el suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado y dar así una respuesta eficiente tanto al mantenimiento programado como a los requerimientos que realiza la comunidad a la Alcaldía de Pereira.

El Municipio de Pereira cuenta con vías urbanas y rurales, gran parte de las mismas presentan daños en su capa de rodadura, lo mismo puede ser de origen estructural o funcional, reflejados en la superficie con la presencia de baches o huecos, desgaste asfaltico, grietas, fisuras, hundimiento entre otros, ocasionados por el

transito normal de vehículos o por la desintegración producida por la debilidad del pavimento y la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado, sumado a lo anterior las lluvias también son un factor importante en el deterioro del pavimento existente en las vías, ya que la filtración de agua genera debilitamiento de las mismas.

En síntesis, la malla vial del Municipio de Pereira sufre un permanente deterioro por causa de la alta variabilidad en el clima y al desgaste normal del tránsito liviano y pesado, por lo que, es indispensable mantener y/o mejorar sus condiciones de transitabilidad, accesibilidad vehicular y peatonal. Igualmente, el mantenimiento de la zona urbana (Comunas y barrios), requiere de reparaciones permanentes debido al alto flujo vehicular de la ciudad.

Por lo anterior, la estrategia institucional de mantenimiento se enfoca de manera principal a la recuperación de las vías en regular estado y a la reconstrucción de las vías en mal estado, para así mejorar la transitabilidad y recuperar las vías de acuerdo a las especificaciones establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, donde la aplicación del material asfaltico, pétreo y concreto premezclado es programado por la División de la Secretaría de Infraestructura y dichas tareas se ejecutarán con los vehículos, maquinaria, equipo menor, herramientas y personal adscrito a esta Secretaría.

En ese mismo sentido, el Municipio de Pereira ha evidenciado la necesidad de exigir que los proponentes interesados en participar acrediten tener mínimo cuatro (04) volquetas con capacidad de carga mínima de 16.000 Kg. que puedan ser dispuestas por requerimiento de la entidad para transportar el material asfáltico, pétreo o concreto premezclado a los lugares de la ciudad en donde se estén realizando dichas labores de mantenimiento y/o mejoramiento y así poder aumentar la capacidad de respuesta por parte de la Alcaldía.

Así mismo es necesario requerir que la ubicación de la planta de producción del material asfáltico y el concreto premezclado de los proveedores interesados en participar esté a una distancia no mayor a 60 Kilómetros del Centro Urbano de Pereira y si en este trayecto llegase a existir peaje, ese gasto deberá correr por cuenta del contratista, tanto para las volquetas pertenecientes a la entidad como para las dispuestas por el proponente.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura no posee en su inventario material para ejecutar las reparaciones en las vías, debe seleccionar a un proveedor de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado para contar con el recurso requerido. Por lo tanto, dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de

desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de infraestructura y de acuerdo al Manual de Contratación vigente, resulta procedente celebrar un proceso de selección que permita elegir al proveedor que represente una mayor favorabilidad para el Municipio y así suplir las diversas necesidades que se presentan.

Colorario a lo anterior, la entidad requiere continuar con el cumplimiento de su misión, los fines esenciales del estado y los servicios prestados a la comunidad a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las vías de la ciudad, por ende se requiere del suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado para así atender las solicitudes que diariamente realiza la ciudadanía del sector urbana y rural del Municipio de Pereira.

En consecuencia, dada la necesidad a satisfacer y la disponibilidad de los recursos, se establecen cuáles son los posibles lugares a intervenir para la construcción, rehabilitación o mejoramiento en pavimento flexible o rígido. Esta información es el resultado de las peticiones que hace la comunidad y los conceptos técnicos de las visitas realizadas por los contratistas de la Secretaría de Infraestructura para evaluar el estado de la vía, sin embargo, se debe tener en cuenta que durante la ejecución del contrato que se suscriba con ocasión al presente proceso de selección, podrán resultar otros sitios que se deban priorizar.

TRAMOS VIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN	
FRENTE DE OBRA	**Área (m2)**
Avenida del Sur tramos en amabas calzadas	22.500
Avenida 30 de agosto	28.000
Avenida de las Américas tramos en amabas calzadas	22.500
Tramo Gama - Alfa	8.400
Reparación tramo vía rural El Tigre desde intersección Col. Rafael Reyes hacía Alejandría, Morelia.	2.160
Reparación vía de acceso al cerro Mirador de Canceles.	3.000
Reparación vía de acceso al parque El Vergel, Boston.	600
Calle 29 desde puente del colegio Deogracias hasta puente sobre río consota, entrada al Poblado 1	3.000
Calle 11 entre av. Circunvalar y carrera 12 bis	350
Reparación vía de acceso a La Bella Baja	720
Tramos bario Samaria 1 y Samaria 2	3.600
El Cardal, tramo carrera 39, carrera 40, calle 84 desde la calle 86 hasta el puente calle 84	1.800

TRAMOS VIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN	
FRENTE DE OBRA	**Área (m2)**
Calle 37 desde la Avenida 30 de agosto, Niza I, II, La Elvira, Paysandú	1.800
Calle 10,UTP desde bq 7a hasta carrera 30	2.100
Carrera 8 en calles 4 y 5 y calle entre carrera 8 y 9	1.330
Calle 30 entre carreras 7 y 8	574
Calle 29, tramos entre ente carreras 7 y avenida 30 de Agosto	2.100
Tramos, avenida longitudinal	4.000
Carrera 9bis entre calles 31 y 32, Santander	630
Carrera 10 entre calles 44 y 50	4.550
Tramos barrio Cuba	4.200
Tramos San Nicolás	2.800
Carrera 17 entre calles 18 y 19, Mejía Robledo	1.800
Boston, carrera 29 entre calle 17 y calle 14	2.800
Calle 24 entre avenida 30 de Agosto y avenida Belalcazar	1.400
Calle 16bis entre carreras 15 y Circunvalar	960
Tramos Comuna Centro	7.200
Tramos vía a La Florida	11.200
Carrera 17bis entre calles 19bis y 21	700
Tramos Boston	2.700
Tramos viales Parque Industrial	4.800
Tramos Arabia - Altagracia	3.000
Conexión vial calle 81-carrera 30 desde avenida Sur hasta calle 76	2.400
Tramos Leningrado	3.600
Tramos Villa Santana	3.000
Calle 66, Cuba	3.600
Tramos Combia	2.400
Tramos Comuna Universidad	3.600
Tramos Sector Corales	3.000
Tramos sector Perla del Otún	3.000
Tramos sector sector El poblado	4.800
Tramos sector sector El Rocío	1.800
Tramos sector sector oriente	3.000
Vías San Joaquín	3.000

TRAMOS VIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN	
FRENTE DE OBRA	**Área (m2)**
Vías Sector El Oso	3.600
Vías Sector Tribunas Consota	4.200
Tramos Arabia	1.800
TOTAL	**204.074**

Por tal motivo la Alcaldía de Pereira requiere atender de forma continua e ininterrumpida el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales, ya que el mejorar la malla vial del Municipio, permite generar el entorno de infraestructura y movilidad necesarias para que se de crecimiento y desarrollo económico, permitiendo la comercialización de productos, la circulación de sus habitantes, la disminución de la accidentalidad y en general todo el contexto que se requiere para avanzar en una cotidianidad más competitiva.

En conclusión, la Administración Municipal requiere llevar a cabo un proceso de selección que permita la contratación del **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**.

2.1. DESCRIPCION TECNICA DE LOS ELEMENTOS

VER ANEXO DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y PROMEDIOS DE PRECIOS UNITARIOS, el cual forma parte integral del presente proceso.

NOTA 1: Los valores unitarios determinados en el anexo ficha técnica y promedios de precios unitarios sirven de referencia para la presentación de las propuestas económicas a precios unitarios, los cuales NO deberán superar los valores aquí determinados por la entidad. Por lo tanto, la ejecución del contrato producto del presente proceso de selección se hará de acuerdo por los valores unitarios de referencia suministrados por la entidad en el anexo ficha técnica y precios promedios unitarios luego de aplicársele el porcentaje de descuento obtenido durante el proceso de selección y las cantidades del material referenciado en este anexo se establecerán durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos realizados por la administración a través del(los) supervisor(es) designado(s), hasta agotar el presupuesto oficial.

Una vez el contrato producto del presente proceso se encuentre en ejecución y llegado el caso de que la administración requiera para su funcionamiento de algún

material o elemento que NO este contemplado en el listado referido en el Anexo, este podrá ser suministrado por el contratista, al cual se le aplicará el porcentaje de descuento final obtenido del evento de subasta electrónica, tomando como base el precio promedio de tres (3) cotizaciones del mercado gestionadas por el(los) supervisor(es) designado(s) para el contrato.

En caso de que el contratista NO cumpla con la entrega de los elementos bajo las condiciones técnicas exigidas en las presentes reglas de participación a satisfacción del supervisor que designe el municipio de Pereira, el contratista se obliga a cambiar el bien o los bienes que NO cumplieron con las especificaciones técnicas, por otro(s) que cumpla(n) las características técnicas, caso en el cual el municipio de Pereira NO asumirá costo adicional alguno.

NOTA 2: El mecanismo de escogencia del oferente se realizará a través del evento de subasta electrónica.

NOTA 3: El valor del presupuesto oficial se adjudicará en su totalidad, lo cual indica que el contrato resultante se ejecutará a monto agotable; lo anterior teniendo en cuenta que la entidad ha previsto el presente proceso como una bolsa agotable de recursos la cual se utilizará de acuerdo con la necesidad del suministro requerido por el Municipio de Pereira.

NOTA 4: Formulario económico Secop ii, pregunta # 1: Los oferentes deberán digitar el valor total del presupuesto oficial en la pregunta correspondiente del formulario económico electrónico de la plataforma Secop ii.

Formulario económico Secop ii, pregunta # 2: Los proponentes deberán diligenciar el valor de la sumatoria de precios unitarios IVA incluido ofertado por ellos en la pregunta correspondiente del formulario económico electrónico de la plataforma Secop ii, este valor corresponderá a su oferta económica inicial y no podrá ser superior a la sumatoria de precios unitarios IVA incluido establecido por la entidad.

NOTA 5: El mayor porcentaje de descuento obtenido del evento de subasta será sumado al porcentaje de descuento de la menor oferta económica inicial, calculado con la sumatoria de precios unitarios IVA incluido-establecidos por la entidad.

El porcentaje obtenido de esta sumatoria será descontado por igual a todos los valores de los ítems establecidos en el ANEXO FICHA TÉCNICA Y PROMEDIOS DE PRECIOS UNITARIOS.

La entidad se reserva el derecho de realizar los ajustes al peso que considere necesarios en los valores de cada uno de estos ítems, si en el resultado producto del cálculo antes descrito se presentan valores con decimales.

NOTA 6: Para la ejecución del contrato el valor final será el que resulte de las cantidades efectivamente entregadas por el contratista, multiplicadas por los valores unitarios de referencia (precios a los que se les aplicó el porcentaje de descuento señalado en la nota anterior) hasta agotar el presupuesto oficial.

3. ASPECTO REGULATORIO:

Ley 52 de 1993	Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9" de 1989, y la Ley 3" de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1229 de 2008	por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 680 de 2021	Gestor Normativo
Decreto 570 de 2021	Referente a los indicadores financieros
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Resolución 3368 del 12 de agosto de 2014	Modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y dicta otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1285 del 12/06/2015 Resolución 549 del 10/07/2015	ANEXO 1 - Guía de Construcción Sostenible del 08/06/2015 ANEXO 2 - Zonificación Climática del 07/07/2015

	Las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

4. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y NORMATIVOS DEL CONTRATO.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y Comercio	Municipal	1.5%
Retención en la Fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

Nota: La carga impositiva varía dependiendo del tipo de contrato y su cuantía, lo cual deberá ser analizado por el área gestora del proceso contractual.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del
Objeto para contratar identificado en el Cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios los siguientes códigos
UNSPSC.

CODIFICACIÓN UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
30000000	**30120000**	**30121600**

CODIFICACIÓN UNSPSC		
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles.	Carreteras y paisaje	Asfaltos
30000000 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**30110000** Hormigón, cemento y yeso	**30111500** Concreto y Morteros

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	3830-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	305 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	900.000.000 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2684392

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	5779-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	54 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	11.126.000.000 COP
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5060792

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSION ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	6011-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pereira
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	145 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	1.000.000.000 COP
LINK:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3124256

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN LAS VÍAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN MEDIANTE EL CONVENIO NO. 1113 DE 2016
CONTRATO NO:	G-22-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	2 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	279.998.269 COP
LINK:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2934310

OBJETO DEL CONTRATO:	LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS, MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. LOTE 2: SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO, PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
CONTRATO NO:	C.S-002-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO MOSQUERA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	8 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	8.395.000.900 COP
LINK:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4226081

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO INVIAS MDC-2 EN LA VIGENCIA 2022 PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
CONTRATO NO:	CDS-20220001
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DUITAMA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa
PLAZO:	158 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	1.593.645.809,73 COP
LINK:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3081151

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la

eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

7.1. QUIEN VENDE

El principal componente del asfalto es el betún bitumen, el asfalto es una sustancia que constituye la fracción más pesada del petróleo crudo y se utiliza mezclado con arena o gravilla; al requerir en su mayor composición este derivado del petróleo, Ecopetrol se convierte en el mayor y único abastecedor del insumo principal el Asfalto. Este insumo se distribuye en plantas de producción del producto final la mezcla asfáltica, los proveedores de mayor acceso por distancia a la zona de interés son:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
Triturados y Concretos Ltda.	Carrera 2 No 54 - 27	(2) 2116384	Cartago – Valle del Cauca
Conasfaltos	Kilómetro 1 Vía Chinchiná	(4)4000000	Medellín debajo del puente Parma
10Agregados del Occidente de Risaralda S.A.S.	Calle 8 Bis N° 15-33	34500060 - 3128905408	Pereira – Risaralda
Asfalto en Frío - Asfrío	Cr. 52 12A Sur 157	3127093643 (4) 448 02 06	Medellín - Antioquia
IncoAsfaltos	Carrera 5 N. 16 - 70	(1) 8638888	Chía - Cundinamarca
Asfaltos Medellín SAS	Calle 31 F # 100 – 10	3164782662	Belén Aguas Frías, Medellín

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

A continuación, se presentan 3 cotizaciones allegadas vía correo electrónico por empresas del sector, mismas que permiten analizar los precios del mercado, así:

a. AGREGADOS DE OCCIDENTE

16/12/25, 7:29 Correo de Correo Pereira - Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto prem…

Alcaldía de PEREIRA

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado
3 mensajes

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 12:41
Para: Directorcomercial@agreoccidente.com

Cordial Saludo

La Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos del Municipio de Pereira, comedidamente solicita diligenciar formato de cotización que se adjunta, de acuerdo con lo descrito en el asunto.

Por favor, enviar esta cotización diligenciada en el formato adjunto, con la imagen corporativa de la empresa y debidamente firmada por la persona competente.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PEREIRA

Formato_Cotizaciones_Mezcla_A…

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 13:40
Para: Directorcomercial@agreoccidente.com

Cordial saludo, se reenvía el formato haciendo corrección en las fórmulas aplicadas.

Muchas gracias!
[El texto citado está oculto]

Formato_Cotizaciones_Mezcla_Asfaltica.xlsx
54K

Director Comercial <directorcomercial@agreoccidente.com> 15 de diciembre de 2025 a las 16:35
Para: Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

Buenas tardes,

Se envía lo solicitado.

Cordialmente,



De: Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 13:40
Para: Director Comercial <directorcomercial@agreoccidente.com>
Asunto: Fwd: Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado

[El texto citado está oculto]

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

COT- ALCALDIA DE PEREIRA 2026 (15DIC25).pdf
276K

Pereira, 15 de diciembre 2025

Señores
ALCALDÍA DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: COTIZACIÓN

Respondiendo su solicitud, enviamos cotización para el SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MDC-10 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 976.512,61	19%	$ 1.162.050
2	MDC-19 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 960.000,00	19%	$ 1.142.400
3	M-GCR-12 vs mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 969.747,90	19%	$ 1.154.000
4	Cemento asfáltico para sello de juntas con asfalto de refinería	Kg	$ 13.126,05	19%	$ 15.620
5	Subbase tipo A	M^3	$ 94.873,95	19%	$ 112.900
6	Base tipo A	M^3	$ 110.252,10	19%	$ 131.200
7	Geomalla Biaxial	M^2	$ 25.235,29	19%	$ 30.030
8	EMULSION ASFÁLTICA CRL-1	Galón	$ 27.815,13	19%	$ 33.100
9	Servicio de transporte de material en volquetas con capacidad	M^3/KM	$ 2.529,41	19%	$ 3.010
10	Pintura base solvente acrílica para demarcación viaL	Galón	$ 372.521,01	19%	$ 443.300
11	Microesferas de vidrio para demarcación vial	Kg	$ 27.563,03	19%	$ 32.800
12	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos	Galón	$ 319.705,88	19%	$ 380.450
13	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 a 28 días	M^3	$ 734.285,71	19%	$ 873.800
14	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 820.924,37	19%	$ 976.900
15	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 898.739,50	19%	$ 1.069.500
16	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 días	M^3	$ 777.647,06	19%	$ 925.400
17	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 870.504,20	19%	$ 1.035.900
18	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 943.193,28	19%	$ 1.122.400
19	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 días	M^3	$ 820.252,10	19%	$ 976.100
20	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 911.512,61	19%	$ 1.084.700
21	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 985.378,15	19%	$ 1.172.600
22	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" a 28	M^3	$ 877.563,03	19%	$ 1.044.300
23	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 986.050,42	19%	$ 1.173.400
24	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1.076.806,72	19%	$ 1.281.400
25	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" a 28	M^3	$ 930.420,17	19%	$ 1.107.200
26	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1.040.588,24	19%	$ 1.238.300
27	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1.133.529,41	19%	$ 1.348.900
TOTAL					$ 21.071.660

Vigencia cotización: Para el año 2026

Atentamente,

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	Juan sebastian García Henao
Razón Social:	Agregados del occidente de Risaralda SAS
Nit:	900.188.750-8
Dirección:	Cra 16 bis # 8- 42 Pereira
Telefóno:	3128905418
Correo Electrónico:	directorcomercial@agreoccidente.com

b. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

16/12/25, 15:30 Correo de Correo Pereira - ASUNTO: Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y co…

Alcaldía de PEREIRA

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

ASUNTO: Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado

3 mensajes

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 12:38

Para: Comercial@construccioneshe.com

Cordial Saludo

La Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos del Municipio de Pereira, comedidamente solicita diligenciar formato de cotización que se adjunta, de acuerdo con lo descrito en el asunto.

Por favor, enviar esta cotización diligenciada en el formato adjunto, con la imagen corporativa de la empresa y debidamente firmada por la persona competente.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PEREIRA

Formato_Cotizaciones_Mezcla_A…

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 13:41
Para: Comercial@construccioneshe.com

Cordial saludo, se reenvía el formato haciendo corrección en las fórmulas aplicadas.

Muchas gracias!
[El texto citado está oculto]

Formato_Cotizaciones_Mezcla_Asfaltica.xlsx
54K

Comercial Construcciones y Pavimentos HE <comercial@construccioneshe.com> 16 de diciembre de 2025 a las 15:12
Para: Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

cordial saludo

adjunto cotizacion solicitada

Gracias



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

COTIZACION 2025-12-042 ALCALDIA DE PEREIRA .pdf
248K

Cartago, Diciembre 16 de 2025

COTIZACIÓN-2025-12-042

Señores
ALCALDÍA DE PEREIRA
Ciudad

OFERTA COMERCIAL: COTIZACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS

Respetado SRES,

Respondiendo su solicitud, enviamos cotización para el SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MDC-10 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería 60/70	M^3	$ 983.694,12	19%	$ 1.170.596
2	MDC-19 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería 60/70	M^3	$ 954.710,08	19%	$ 1.136.105
3	M-GCR-12 vs mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería con grano de caucho reciclado vía seca	M^3	$ 977.989,92	19%	$ 1.163.808
4	Cemento asfáltico para sello de juntas con asfalto de refinería 60/70	Kg	$ 12.631,09	19%	$ 15.031
5	Subbase tipo A	M^3	$ 94.021,85	19%	$ 111.886
6	Base tipo A	M^3	$ 109.569,75	19%	$ 130.388
7	Geomalla Biaxial	M^2	$ 24.043,70	19%	$ 28.612
8	Emulsion asfaltica CRL-1	Galón	$ 27.847,06	19%	$ 33.138

9	Servicio de transporte de material en volquetas con capacidad de carga mínima de 16.000 kg a diferentes sectores del departamento	M³/KM	$ 2.505,04	19%	$ 2.981
10	Pintura base solvente acrílica para demarcación viaL	Galón	$ 374.028,57	19%	$ 445.094
11	Microesferas de vidrio para demarcación vial	Kg	$ 29.042,02	19%	$ 34.560
12	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos	Galón	$ 321.882,35	19%	$ 383.040
13	Concreto 3000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 días	M³	$ 733.618,49	19%	$ 873.006
14	Concreto 3000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	$ 824.968,91	19%	$ 981.713
15	Concreto 3000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias.	M³	$ 896.280,67	19%	$ 1.066.574
16	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 dias	M³	$ 781.926,89	19%	$ 930.493
17	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	$ 873.487,39	19%	$ 1.039.450
18	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias	M³	$ 947.660,50	19%	$ 1.127.716
19	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 días	M³	$ 820.865,55	19%	$ 976.830
20	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	$ 912.555,46	19%	$ 1.085.941
21	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias	M³	$ 986.743,70	19%	$ 1.174.225
22	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" a 28 dias	M³	$ 878.608,40	19%	$ 1.045.544
23	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 7 dias	M³	$ 988.214,29	19%	$ 1.175.975
24	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 3 dias	M³	$ 1.077.993,28	19%	$ 1.282.812
25	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" a 28 dias	M³	$ 930.752,10	19%	$ 1.107.595

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

Teléfono: (602) 217 98 86
Celular: 312 805 3024
314 610 2287
314 726 3190
Carrera 2 # 11-56 El Prado, Cartago - Valle
Comercial@construccioneshe.com

26	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 7 dias	M³	$ 1.045.260,50	19%	$ 1.243.860
27	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 3 dias	M³	$ 1.136.752,94	19%	$ 1.352.736
TOTAL					**$ 21.119.709**

- Los valores propuestos incluyen IVA 19% estampillas e impuestos aplicables a este tipo de suministro.
- Estos valores no incluyen transporte de materiales en cada ítem
- Tiempo de ejecución: Según programación del cliente.
- Validez de la oferta: 30 días calendario, no obstante si durante los 30 días calendario existe alza de insumos como cemento asfaltico o cemento, la propuesta se ajusta al precio del alza.

Cualquier inquietud con gusto la resolveremos. Estamos a su servicio

MARIBEL MOSQUERA OTERO
Representante Legal
Construcciones Y Pavimentos HE SAS
Nit 900976466-1
Teléfono: 2179886 Cartago
comercial@construccioneshe.com

c. SOLUCIONES TRIPLE A

Alcaldía de PEREIRA

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado

3 mensajes

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 12:36
Para: Direcciondeingenieria@macarena.com.co

Cordial Saludo

La Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos del Municipio de Pereira, comedidamente solicita diligenciar formato de cotización que se adjunta, de acuerdo con lo descrito en el asunto.

Por favor, enviar esta cotización diligenciada en el formato adjunto, con la imagen corporativa de la empresa y debidamente firmada por la persona competente.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PEREIRA

Formato_Cotizaciones_Mezcla_A...

Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co> 12 de diciembre de 2025 a las 13:43
Para: Direcciondeingenieria@macarena.com.co

Cordial saludo, se reenvía el formato haciendo corrección en las fórmulas aplicadas.

Muchas gracias!

[El texto citado está oculto]

Formato_Cotizaciones_Mezcla_Asfaltica.xlsx
54K

Direccion Ingenieria <direcciondeingenieria@macarena.com.co> 17 de diciembre de 2025 a las 16:21
Para: Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>

Saludos,

Como archivo adjunto envío cotización solicitada cualquier inquietud no dude en hacermela saber,

Atentamente,

JULIÁN FELIPE LÓPEZ ZAPATA
Dirección Ingeniería
www.macarena.com.co
PBX:(57 6) 340 2240 EXT: 140 / Cel. 317 432 0031
direcciondeingenieria@macarena.com.co

A.A.A
SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN

De: Suministros Infraestructura <suministrosinfraestructura@pereira.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 18:43
Para: Direcciondeingenieria@macarena.com.co <Direcciondeingenieria@macarena.com.co>
Asunto: Fwd: Solicitud cotización Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, materiales pétreos y concreto premezclado

[El texto citado está oculto]

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

Cotizacioin Materiales y Concreto Alcaldia de Pereira 17122025.pdf
381K

Dosquebradas, 17 de Diciembre de 2025

Señores:
ALCALDÍA DE PEREIRA
L.C.

Referencia: Respondiendo su solicitud, enviamos cotización para el SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Saludos,

En atención a su solicitud, me permito cotizar materiales, como se determina en el listado que se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR UNITARIO CON IVA
1	MDC-10 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 976,512.61	19%	$ 1,162,050
2	MDC-19 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 960,000.00	19%	$ 1,142,400
3	M-GCR-12 vs mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de	M^3	$ 969,747.90	19%	$ 1,154,000
4	Cemento asfáltico para sello de juntas con asfalto de refinería	Kg	$ 13,126.05	19%	$ 15,620
5	Subbase tipo A	M^3	$ 94,873.95	19%	$ 112,900
6	Base tipo A	M^3	$ 110,252.10	19%	$ 131,200
7	Geomalla Biaxial	M^2	$ 25,235.29	19%	$ 30,030
8	EMULSION ASFÁLTICA CRL-1	Galón	$ 27,815.13	19%	$ 33,100
9	Servicio de transporte de material en volquetas con capacidad	M^3/KM	$ 2,529.41	19%	$ 3,010
10	Pintura base solvente acrílica para demarcación viaL	Galón	$ 372,521.01	19%	$ 443,300
11	Microesferas de vidrio para demarcación vial	Kg	$ 27,563.03	19%	$ 32,800
12	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos	Galón	$ 319,705.88	19%	$ 380,450
13	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 a 28 dias	M^3	$ 734,285.71	19%	$ 873,800
14	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 820,924.37	19%	$ 976,900
15	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 898,739.50	19%	$ 1,069,500
16	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 dias	M^3	$ 777,647.06	19%	$ 925,400
17	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 870,504.20	19%	$ 1,035,900
18	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 943,193.28	19%	$ 1,122,400
19	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 dias	M^3	$ 820,252.10	19%	$ 976,100
20	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7	M^3	$ 911,512.61	19%	$ 1,084,700
21	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3	M^3	$ 985,378.15	19%	$ 1,172,600
22	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" a 28	M^3	$ 877,563.03	19%	$ 1,044,300
23	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 986,050.42	19%	$ 1,173,400
24	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1,076,806.72	19%	$ 1,281,400
25	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" a 28	M^3	$ 930,420.17	19%	$ 1,107,200
26	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1,040,588.24	19%	$ 1,238,300
27	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1"	M^3	$ 1,133,529.41	19%	$ 1,348,900
TOTAL					$ 21,071,660

- Precios validos por 30 días.
- La cantidad mínima para elaborar y transportar de premezclado es de 4 m3.
- La programación se debe coordinar con el área de logística con 5 días de anticipación.
- Para solicitar la cancelación de algún despacho, mínimo se deberá hacer con 24 horas de antelación.
- Los pagos deberán realizarse por anticipado, ya que a partir de ese momento se procederá a programar los requerimientos de material.
- El tiempo máximo de descarga será de 1 hora.
- Las condiciones de acceso y/o carreteable de la obra deben estar en condiciones adecuadas para el proceso de descargue, de lo contrario la actividad podría ser suspendida.

Atento a resolver cualquier inquietud,

Cordialmente,

Julián López Zapata
Cel: 3174320031
Soluciones AAA SAS

7.3. PRECIO PROMEDIO DEFINIDO

Una vez analizados los precios del mercado, con base en las cotizaciones recibidas, la Entidad define como precios promedios para el proceso los siguientes:

Versión: 1 Fecha de vigencia: 12 de mayo de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO Establecido por la Entidad
			Agregados del Occidente de Risaralda SAS	Construcciones y Pavimentos HE SAS	Soluciones AAA S.A.S.	
1	MDC-10 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería 60/70	M³	1.162.050	1.170.596	1.162.050	**1.164.899**
2	MDC-19 mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería 60/70	M³	1.142.400	1.136.105	1.142.400	**1.140.302**
3	M-GCR-12 vs mezcla asfáltica densa en caliente con asfalto de refinería con grano de caucho reciclado vía seca	M³	1.154.000	1.163.808	1.154.000	**1.157.269**
4	Cemento asfáltico para sello de juntas con asfalto de refinería 60/70	Kg	15.620	15.031	15.620	**15.424**
5	Subbase tipo A	M³	112.900	111.886	112.900	**112.562**
6	Base tipo A	M³	131.200	130.388	131.200	**130.929**
7	Geomalla Biaxial	M^2	30.030	28.612	30.030	**29.557**
8	EMULSION ASFÁLTICA CRL-1	Galón	33.100	33.138	33.100	**33.113**
9	Servicio de transporte de material en volquetas con capacidad de carga mínima de 16.000 kg a diferentes sectores del departamento	M³/KM	3.010	2.981	3.010	**3.000**
10	Pintura base solvente acrílica para demarcación viaL	Galón	443.300	445.094	443.300	**443.898**
11	Microesferas de vidrio para demarcación vial	Kg	32.800	34.560	32.800	**33.387**
12	Imprimante acrílico negro para demarcación de pavimentos	Galón	380.450	383.040	380.450	**381.313**
13	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 a 28 días	M³	873.800	873.006	873.800	**873.535**
14	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	976.900	981.713	976.900	**978.504**
15	Concreto 3000 PSI Asentamineto 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias.	M³	1.069.500	1.066.574	1.069.500	**1.068.525**
16	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 dias	M³	925.400	930.493	925.400	**927.098**
17	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	1.035.900	1.039.450	1.035.900	**1.037.083**
18	Concreto 3500 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias	M³	1.122.400	1.127.716	1.122.400	**1.124.172**
19	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 a 28 días	M³	976.100	976.830	976.100	**976.343**
20	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 7 dias	M³	1.084.700	1.085.941	1.084.700	**1.085.114**
21	Concreto 4000 PSI Asentamiento 6" Gc 3/4 Acelerado a 3 dias	M³	1.172.600	1.174.225	1.172.600	**1.173.142**
22	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" a 28 dias	M³	1.044.300	1.045.544	1.044.300	**1.044.715**
23	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 7 dias	M³	1.173.400	1.175.975	1.173.400	**1.174.258**
24	Concreto para pavimento MR-42 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 3 dias	M³	1.281.400	1.282.812	1.281.400	**1.281.871**
25	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" a 28 dias	M³	1.107.200	1.107.595	1.107.200	**1.107.332**
26	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 7 dias	M³	1.238.300	1.243.860	1.238.300	**1.240.153**
27	Concreto para pavimento MR-45 Asentamiento 5" Gc 1" Acelerado a 3 dias	M³	1.348.900	1.352.736	1.348.900	**1.350.179**
SUMATORIA			**21.071.660**	**21.119.709**	**21.071.660**	**21.087.676**

8. INDICADORES FINANCIEROS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado, se tomó la información suministrada en la base de datos del Sistema de Información y Registro Empresarial - SIREM actualizada al año 2024 para las actividades:

EJ: 4560 Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios

Con base en la información anterior, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), para este caso se cuenta con la información actualizada a diciembre 31 de 2024 de 14 empresas en las actividades relacionadas anteriormente.

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	ROA	ROA
INDUSTRIA COLOMBIANA DE ASFALTOS	1,27	0,58	9,18	0,33	0,14
TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	14,2	0,52	10,69	0,15	0,07
GRAVAS Y CONCRETOS S.A.	1,29	0,67	5,29	0,4	0,13
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	1,07	0,72	-1,19	-0,17	-0,04
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS	1,92	0,25	6,04	0,07	0,05
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE S.A.	1,96	0,5	3,26	0,48	0,24
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	1,31	0,53	4,04	0,20	0,09
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DE BOYACA PAVYBOY	5,39	0,49	6,29	0,26	0,13
ASFALTOS MEDELLIN SAS	1,59	0,6	20,64	0,80	0,31
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	2,23	0,44	-999999,999	0,05	0,02
CEMENTOS ARGOS S.A.	0,80	0,30	0,12	0,0	0,0
CEMEX COLOMBIA SA	0,80	0,35	3,66	0,03	0,02
TRITURADOS PAZ DEL RIO SAS	2,04	0,58	43,40	0,23	0,09
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S.	15,06	0,25	6,25	0,03	0,02
PROMEDIO	3,64	0,48	-71420,17	0,20	0,09
MEDIANA	1,76	0,51	5,67	0,18	0,08
DESVIACION ESTANDAR	4,79	0,15	267263,66	0,24	0,10
CUARTIL 1	1,22	0,34	2,48	0,03	0,02
CUARTIL 2	1,76	0,51	5,67	0,18	0,08
CUARTIL 3	3,02	0,59	9,56	0,35	0,13

Fuente: Super Sociedades – RUES

En aras de generar pluralidad al proceso se toma la información que arroja el Cuartil 1, excepto para el índice de endeudamiento que se toman los valores del cuartil 3, así:

CUARTIL 1	1,22	0,59	2,48	0,03	0,02

8.1. RELACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo	MAYOR O IGUAL A 1,22
ENDEUDAMIENTO	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños	MENOR O IGUAL A 59%
COBERTURA DE INTERESES	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros	MAYOR O IGUAL A 2,48

8.2. RELACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo.	MAYOR O IGUAL A 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	MAYOR O IGUAL A 0,02

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

Nota 1: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre 2024 y será verificada en el Registro Único de Proponentes actualizado al 2025.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se acreditará la capacidad financiera, ponderando los indicadores, de cada uno de los asociados de acuerdo con el porcentaje (%) de participación.

9. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, prevista en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"(…) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

De igual forma el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2017, enfatiza que el factor de evaluación para el caso de la **selección abreviada por subasta inversa** atenderá al precio, al manifestar lo siguiente:

"(…) Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán ***como único factor de evaluación el menor precio ofrecido*** *(…)".*

Fundamentada en lo dispuesto por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 2, denominada Selección Abreviada y contentiva de las disposiciones comunes para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y s.s., del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de **Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa electrónica**, teniendo en cuenta que los servicios que se van a adquirir son de homogéneas características técnicas y de uso común.

Es de resaltar para el actual proceso que el precio constituye el único aspecto a ponderar, razón por la cual, el procedimiento para efectos de la selección del contratista que suministrara los bienes o prestara los servicios es el de subasta inversa electrónica.

.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR, PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO.

El Municipio de Pereira tiene presupuestado para el presente proceso de selección Abreviada los siguientes valores:

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	SECRETARÍA	VALOR
4870	2026-02-25	Infraestructura	$40.000`000.000

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, INDEPENDIENTE DEL RESULTADO DE LA SUBASTA, es de hasta **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($40.000`000.000)**, el cual será cancelado mediante actas parciales, según consumo, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. NO HABRA ANTICIPO.

Estos valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Para la ejecución del contrato el valor final será el que resulte de las cantidades efectivamente entregadas por el contratista, multiplicadas por los valores unitarios de referencia suministrados por la entidad en el anexo ficha técnica y precios promedios unitarios luego de aplicársele el porcentaje de descuento obtenido durante el proceso de selección hasta agotar el presupuesto oficial.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, INDEPENDIENTE DEL RESULTADO DE LA SUBASTA, es de hasta **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000.000),** el cual será cancelado mediante actas parciales, según consumo a precios unitarios, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. NO HABRA ANTICIPO.

Estos valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. El contrato que resultará del presente proceso de selección será cancelado mediante pagos

parciales, previo recibo a satisfacción de los suministros requeridos por parte de(los) supervisor(es) designado(s). NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.
Para la ejecución del contrato el valor final será el que resulte de las cantidades efectivamente entregadas por el contratista, multiplicadas por los valores unitarios de referencia suministrados por la entidad en el anexo ficha técnica y precios promedios unitarios luego de aplicársele el porcentaje de descuento obtenido durante el proceso de selección hasta agotar el presupuesto oficial.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Ver anexo MATRIZ DEL RIESGO

13. MECANISMOS DE COBERTURA

Garantías	% DEL AMPARO
Garantía de seriedad de la oferta	Con vigencia desde la presentación de la oferta y tres meses más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
De cumplimiento	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Por cuantía no inferior a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

14. ACUERDOS COMERCIALES

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**Chile**	SI	$25.545.923.858	SI	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	$25.706.187.670	SI	SI
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	$25.545.923.858	SI	SI
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	$25.725.714.885	SI	SI
ESTADOS AELC		SI	$21.301.857.000	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	$1.105.000.000	SI	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	$34.472.000.000	SI	SI
Comunidad Andina		SI	Independiente del valor del contrato	NO	NO

15. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de Licitación Pública.

El proceso cumple con la normatividad vigente, soportado en los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia. Los indicadores económicos analizados reflejan las condiciones actuales del mercado de materiales pétreos, garantizando la coherencia del estudio con la realidad nacional y regional.

El proveedor para contratar podrá ser una persona natural o jurídica que cuente con establecimiento de comercio, sucursal o agencia, y que demuestre idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa para el suministro de los materiales requeridos.

Podrá participar también cualquier proveedor con cobertura nacional que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones. Es fundamental que el contratista cumpla con todas las normas técnicas aplicables, las garantías exigidas, y que los materiales, maquinaria y equipos utilizados se encuentren en óptimas condiciones de operación. El suministro deberá prestarse de manera eficiente, ágil y oportuna, conforme al cronograma y a las necesidades establecidas por la Dirección Operativa de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

JUAN DANIEL GIRALDO
Director de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Equipamientos Colectivos. Secretaría de Infraestructura

Proyectó: **Monica Borja Jimeno**
Economista - Contratista